PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 292 /2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO N° 05/2016/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA - CON LA FIRMA LAYA S.A. ID N° 309.567 CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2016"

Asunción, 16 de Junio de 2017.-

VISTO:

El Memorándum de fecha 01 de junio de 2017, remitida por el Encargado de la Dirección Administrativa, por el cual solicita la ampliación de monto y plazo del **CONTRATO N° 05/2016/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA - CON LA FIRMA LAYA S.A. ID N° 309.567,** con las consideraciones expuestas.

El CDP de ampliación N° 1371/2017, remitida por la Dirección Financiera, mediante el cual se demuestra la Disponibilidad Presupuestaria para honrar el compromiso de la ampliación.

El Dictamen N° 04/2017 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 15 de Junio de 2017.-

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: ".....Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.....-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - APROBAR la Ampliación del Contrato N° 05/2016/2017 "Contratación de Servicio de limpieza _ Plurianual", con la Empresa **"LAYA S.A."** con RUC Nº 80020494-8, según el siguiente cuadro:

Meses Ampliados	Total ampliación
2 (dos)	11.278.856

Artículo 2° - AUTORIZAR a la CUOC a realizar los trámites relacionados a la formalización de la ampliación del Contrato N° 05/2016/2017" Contratación de Servicio de limpieza _ Plurianual".

Artículo 3° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93